

DECRETO EXENTO N° 3057/2022
MARIA ELENA, 21-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

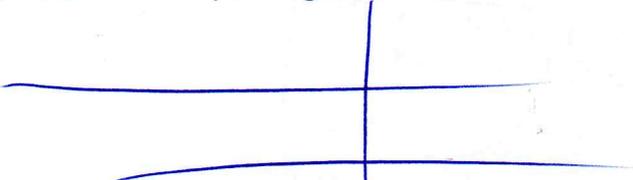
- 1 El Ord. Int. N° 114/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBOLTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar fondo a rendir por la suma de \$700.000 (setecientos mil pesos) a nombre de don **OMAR NORAMBUENA RIVERA**, para realizar compra de insumos para Actividad Municipal que se inserta en Programa del Día del Funcionario Municipal.
- 2 El Decreto N° 6872/2021, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar fondos a rendir por un valor de \$700.000 (setecientos mil pesos) a nombre de don **OMAR NORAMBUENA RIVERA**, para realizar compra de insumos para Actividad Municipal que se inserta en Programa del Día del Funcionario Municipal.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ISM/AAM/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.